



En la Ciudad de Popayán en veinte y seis
 de Diciembre de mil ochocientos trece años.
 Estando en la Sala de Vista de esta R. Audiencia
 el Sr. Br. Dn. D. Pedro José y
 Excmo. de esta Audiencia y San. Prov. D. Juan Samad
 no hizo poner en libertad de las ~~partes~~ provision en
 q. se halla a Ramon Murguía esclavo q. fue
 del D. D. Lorenzo Murguía y en el día 10 de el D. D.
 Don Juan Caspides Natural de Trujillo, y ve
 cinco de la Plata, el qual esclavo se presentó en esta
 Audiencia a su Señoría; habiéndole hecho antes al detto
 cargo q. de cada parte hay en el Pueblo de Pitay
 de donde vino esclavado; y previa la solemnidad del
 juramento q. con asist. de Manuel Don Juan y
 España como Curad. q. se le nombra bajo la forma
 lidad debida hizo q. Dios Nro. S. y una Venal de
 Cruz, en cuya v. d. o. gresio de un V. d. de lo q. supiere
 y le fuere preguntado: Siendolo q. su nombre, esta
 do, calidad, Patria, Vecind. y Religión, y sobre el mo
 tivo, y fines de su venida a esta Audiencia, el País de donde
 procede, y demás q. fuere del caso, y con esso con las
 circunstancias del día, disp. que se llaman Ramon, y de
 una Margarita, q. fue esclavo del D. D. Lorenzo
 Murguía difunto, y al presente lo es de Don Juan
 Caspides arcendado en la Plata, q. es
 mayor de veinte y cinco años, de estado casado,
 y q. profesa la Religión Católica Apostólica.

Romana. Ino habiendole llevado su Amo alla Plata
en el mes de Marzo pasado q. haver mudado de ve-
nidad, y permanecido alli hta. ahora, aburrido
de la dureza, y crueldad de su Sr. y de la familia de
ella, no encontrando amparo, ni en los Amos de la
Plata, ni en D. An. Narino q. se halla en esta
Ciudad de la Plata aq. se quejo; se resolvió a ve-
nirse acá, sin embargo de lo mucho q. ponderar
en esa parte la opresion e inhumanidad de estos tro-
pas del Rey, figurando q. en el momento q. coser
aqui a qualq. lo asesinaran colocandolo desy. de
un fardo encurado p. la Quisada. Todo lo qual
ha visto ser enteram. falso. Ino como tiene dicho
es cierto se halla Narino en la Plata con el fin de
venir contra esta Ciudad, temiendo tropas de necesidad
p. ello de todas esas poblacion. de la jurisd. de
la Plata, Aimara, Neyra H. a may de la q. tras-
consig. de Santafec, y de otras q. esperaba q.
llegarian de pronto del Socorro. Ino el dia qua-
tro de este mes vio formada la tropa de quicel-
ria, pero no pudo contarla, ni regular quanto
seria, y q. tambien sacaron la Artilleria. Ino
p. haber visto el dia q. salio el Exponem. p. acá
q. de orden de los Al. S. D. N. Fran. Santillo, y D.
Bay. Gonzalez se andaban recogiendo y acopi-
ando las Bestias, se persuade q. estaban ya
proximas a seguir p. acá. Ino en la Plata se
hallaban con Narino, seg. yo decir, uno



283
Nanceses q. no supo quanto crand. Me permit-
vamt. Si sabe q. estaba ahí D. José Mar.
Cabal Buena, Vice-Prente q. fue de la
Junta de Do^{na} y otros Clericos y Secula-
res de esta p^{ar}te y de terra. Caliente, q. quando
entraron las tropas del Rey aqui se guernon h^u
yento p^{ar} allá. Mas en Bayas estaba José Ygn.
Rodríguez con Tropas. Me oyo á sus Amos q. se de-
terminaron q. las Tropas de la Plata viniesen
aun t^{er} p^{ar} los puntos de Pitayo, y de Estaba-
sa dividida en dos Varnas, y q. no lesa á entender
mas p^{ar} la tirania con q. allá tienen oprimi-
do á los Esclavos sin dexarlos salir ni aun á Mi-
ra, y q. ahora se acuerda q. Ygn. Ferrer q.
vino de Unisario de Varino se halla tamb^{en}
en la Plata. Me es q^{to} sabo y la Verdad en
fuera del juram^{to} q^{to}; y siendole leida en su
Declaracion se afirmo y ratifico en ella: No
firma p^{ar} q. d^{ijo} no sabe hacer el S^{to} P^{ar}
y el juram^{to} p^{ar} Antemi deo. E hoy Joe

Tam. José Antemi
Marías y España Antemi
Astedillo